

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 11/07/2025	
NOMBRE:	Hugo Armando Gil Pineda	2025 000270
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	14 de Julio de 2025	18 de Julio de 2025
JUSTIFICACIÓN: <i>VIÁTICOS AL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO A EFECTOS DE REALIZAR VISITA DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA</i>		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	253-22-07A	D	\$2,941.64	0.00	\$0.00	\$2,941.64
3751	HOSPEDAJE	253-22-07B	D	\$3,680.02	0.00	\$0.00	\$3,680.02
TOTALES				\$6,621.66	0.00	\$0.00	\$6,621.66

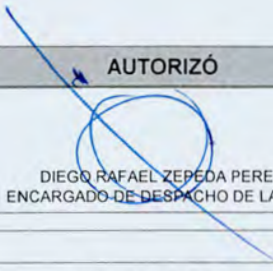
Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ
1

AUTORIZÓ
 DIEGO RAFAEL ZEPEDA PEREZ ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DGA

1
 HUGO EFRAÍN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

Con fecha 11 de julio de 2025, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$7,014.68
Siete mil catorce pesos 68/100 M.N.
para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Atotonilco el Alto,
por el periodo comprendido del 14 al 18 de julio del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$848.55
Comida	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$1,414.25
Cena	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$0.00	\$678.84
Total alimentos					\$2,941.64	

Gastos de hospedaje	Noches requeridas	Cantidad asignada por noche	Total
	4	\$1,018.26	\$4,073.04

Gastos de peajes	Casetas	Total
		\$0.00
	Total casetas	\$0.00

Gastos de gasolina	Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del	Factor de precio de gasolina	Total
						\$0.00
	Total gasolina					\$0.00

Precio gasolina 25.84

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

Hugo Armando Gil Pineda

Calculó

1

1

Revisó

1

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Diego Rafael Zepeda Pérez

Encargado de la Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 36 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se emite a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplimiento de la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
TUXPAN	14 AL 18 DE JULIO DE 2025	RIVERA CASILLAS VICENTE ING	X			200	SE SOLICITA VEHICULO VARIAS (CONSEJO DE GARF PERNOCTA EN ZARAGOZAN EL GRANDE)
ATOTONILCO EL ALTO		NORIEGA ZAMOREZ JUAN ANTONIO ING GIL PINEDA LUCO ARMANDO ARO	X			200	SE SOLICITA VEHICULO VARIAS
AYOTLAN		GUTIERREZ LARA DIEGO ALONSO ING NAVARRO ROSAS OSCAR ALEJANDRO ING	X			200	SE SOLICITA VEHICULO VARIAS (CONSEJO DE GARF PERNOCTA EN ATOTONILCO EL ALTO)
CANADAS DE OBREGON		PRECIADO RAMIREZ VICTOR MANUEL ARO	X			200	SE SOLICITA VEHICULO VARIAS (CONSEJO DE GARF PERNOCTA EN TIERRA NUEVA DE MORELOS)
VILLA GUERRERO		TONRES QUIRANTE JOSE LUIS ING	X			200	SE SOLICITA VEHICULO VARIAS
PIHUAMO		SANDOVAL SATHAY MARCO ANTONIO ARO VALDEZ ROJAS ALBERTO ING	X			200	SE SOLICITA VEHICULO VARIAS
TUXCUECA 2023 SEGUNDA VISITA		CERDA VIDAL RAFAEL ARO	X			200	SE SOLICITA VEHICULO VARIAS
CHICUILISTLAN 2023 SEGUNDA VISITA		REYES MONROY BRANDA TERESA ING	X			200	SE SOLICITA VEHICULO VARIAS

Guadalajara, Jalisco, a 09 de julio de 2025

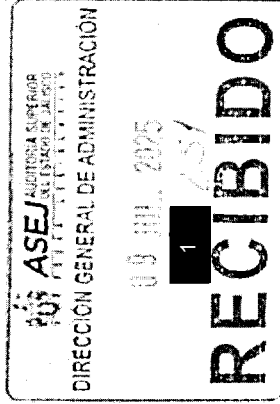
1

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidores públicos.
- Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ING. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ SANCHEZ CARDENAS
DIRECTOR DE AUDITORIA A LA GIRA PUBLICA





GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 2832/2025
Número de Orden de Visita 01/2025

Asunto: Se ordena Visita.

C. MARTHA LILIANA PADILLA RAMÍREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2025 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2025, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. Mtro. Diego de Jesús Amezcua Ruiz y L.A.E. Juan Manuel Chávez Radillo, Jefes de Departamento; Ing. Juan Antonio Noriega Zamorez, Arq. Hugo Armando Gil Pineda, Arq. Edith González Núñez, L.C.P. Ricardo Ruiz Castellanos y Lic. Carlos Antonio Reynoso Gutiérrez;** servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **14 al 18 de julio de 2025**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2024**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos y consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, e flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.





GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 2832/2025
Número de Orden de Visita 01/2025

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

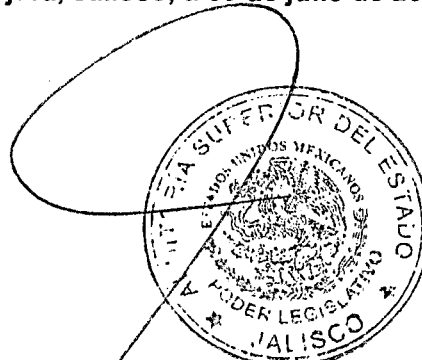
Versión Pública

Se elimina datos de:

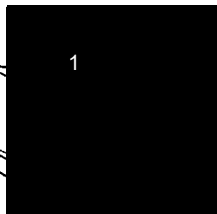
(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE
"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión
Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas"
Guadalajara, Jalisco, a 09 de julio de 2025



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



1 - Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.- Presente.
1 - Mtro. José Antonio Delgadillo Madera.- Director de Responsabilidades.- Para su conocimiento.
1 - L.E. Luis Humberto Velázquez Beltrán.- Director de Auditoría a Municipios.- Para su atención en los términos que se indican.
1 - Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas.- Director de Auditoría a la Obra Pública.- Para su atención en los términos que se indican.
1 - Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

FA 1 S/DJAR/aeHg*

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO
Fecha de comisión	14 al 18 de julio de 2025
Objetivo	Visita de auditoria contable, financiera administrativa, patrimonial y de obra pública, del ente fiscalizable H. Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco
Resultados obtenidos	Se visitaron, recorrieron y revisaron las obras relacionadas en el ANEXO 1 (uno). Además de recoger y trasladar la documentación solicitada en el ANEXO 2 (dos)

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación	desayuno y comida	\$2,941.64
Hospedaje	4 noches	\$3,680.02
Peajes		\$0.00
Gasolina		\$0.00
Otros		\$0.00

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalaajara, Jalisco, a 27 de julio del 2025

1

Arg. Hugo Armando Gil Pineda

Atotonilco el Alto, Jalisco, a 18 de julio del 2025

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Presente.

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el Arq. Hugo Armando Gil Pineda y el Ing. Juan Antonio Noriega Zamorez, estuvieron presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 14 al 18 de julio del 2025.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1



ING. ARQ. SERGIO ANTONIO AGUILAR SUÁREZ

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

***Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.**

